

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **Exploración Extrema Ecuador Exploecunor S. A.**

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Inversiones de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

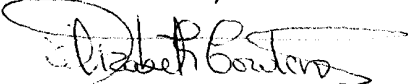
La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo No 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los Comisarios y según los estatutos de la Compañía.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa, por lo tanto, quiero resaltar lo siguiente:

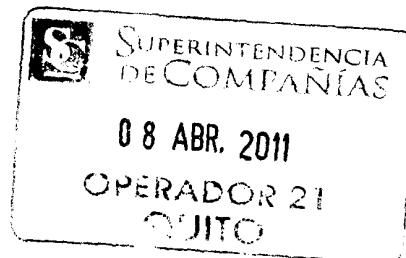
1. GLos Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
2. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.
4. La Compañía ha cancelado oportunamente sus obligaciones.

En mi opinión, los Estados Financieros de EXPLORACION EXTREMA ECUADOR EXPLOECUNOR S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y sus flujos de efectivo al 31 de Diciembre del 2010

Atentamente,



Elizabeth Cordero Merino
COMISARIO
MAT. No. 033284



Quito, DM 31 de Marzo 2011